

ACTA ORDINARIA No. 004-2018. Acta número cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, presidida por el señor Germán Valverde González, Presidente, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Giselle Alfaro Bogantes, Vicepresidenta, Viceministra de Infraestructura y Concesiones; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Durán Fernández, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Viceministro de Reformas y Proyectos; Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión de Gobiernos Locales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 004-2018-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día no. 004-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 04-2018. -----

ARTÍCULO II: Lectura, comentarios y aprobación del Acta No. 01-2018 de fecha 08 de febrero de 2018. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta No. 01-2018 de fecha 08 de febrero de 2018. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. PROYECTO DE FIDEICOMISO SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES. -----

ARTÍCULO III. Reglamento para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y Sus Radiales 2016: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-0220 de fecha 26 de enero de 2017 (*sic*), recibido el 26 de enero de 2018; suscrito por los señores Carlos Solís Murillo, Carlos Alberto Vega Segura y Adrián Sánchez Mora, Director Ejecutivo a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y Unidad Ejecutora PIV-1 respectivamente, mediante el cual someten a aprobación el “Reglamento para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016. -----

El director Campos Monge señala que, en términos generales, el borrador se apega a los reglamentos típicos de fideicomisos del Banco de Costa Rica. Por otra parte, considera que algunos plazos son bastante extensos, por lo que, deberían en general, revisarse y acortarse. Asimismo, agrega que, la cláusula que se refiere a los esquemas de contratación, como sistemas precalificados, muestras de interés, precios unitarios, etc, no está desarrollada, sino que únicamente vienen enlistados esos sistemas y por un tema de mayor seguridad jurídica deberían estar claramente explicados. -----

El señor Ministro coincide con el director Campos Monge y señala que tampoco viene desarrollada en el documento la alternativa que permite que haya una contratación con otro país, opina que independientemente se vaya a dar o no, debería quedar plasmada la opción en el reglamento. -----

Por su parte, la señora Viceministra indica que, aunque si bien está muy desarrollado el tema de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, el documento tampoco hace referencia a que la Administración vaya a adoptar esas políticas y en ese sentido, opina que debe quedar claramente consignado así, de ser viable legalmente, porque eso no está dentro de los procedimientos nacionales. -----

Considerando los señores Miembros que el presente borrador de reglamento presenta serias deficiencias y por su complejidad, deciden continuar su análisis en la sesión del próximo lunes 26 con el fin de contar con más tiempo para remitir formalmente las observaciones al mismo. -----

CAPÍTULO V. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EMERGENCIA PRODUCTO DE LA TORMENTA NATE. -----

ARTÍCULO IV. Informe de Seguimiento a la Emergencia Producto de la

Tormenta Nate: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-0299 de fecha 07 de febrero de 2018, recibido el 09 de febrero de 2018, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo II de la Sesión 1453-17 de fecha 09 de octubre de 2017, remite oficio No. GCSV-26-2018-0334 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que contiene informe sobre las últimas gestiones realizadas, para la atención de los daños producto de la tormenta Nate. -----

Los señores Miembros deliberan sobre la información expuesta y toman nota. -----

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE HORAS EXTRAS. -----

ARTÍCULO V. Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras y Contenidos

Presupuestarios: Se conoce el oficio No. AUOF-09-17-0401 de fecha 19 de diciembre de 2017, recibido el 19 de diciembre de 2017; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1436-17 de fecha 10 de agosto de 2017, remite Informe AUOS-09-17-0400 denominado “Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras.”-----

Los señores Miembros trasladan el análisis del presente informe, para la sesión del próximo lunes 26, solicitando que se presente a la sesión, el Auditor Interno con el fin que haga una breve presentación del documento y se refiera a la información que no fue aportada por la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, para que brinde sus explicaciones al respecto, se solicita de igual forma, la presencia de la Directora de Recursos Humanos. Por su parte, la señora Viceministra requiere la presencia de la Licda. Katia Arley, Asesora del Despacho de Ministro, con el fin que pueda evacuar dudas de orden legal con respecto al reconocimiento del tiempo extraordinario a los Gerentes. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de información adicional sobre el proceso de cumplimiento de las disposiciones 4.7 y 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-11-2014: Se conoce el oficio No. DFOE-SD-0413 (02245) de fecha 15 de febrero de 2018, recibido el 15 de febrero de 2018; suscrito por Hazel Mena Monge, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones 4.7 y 4.12 del informe No.DFOE-IFR-IF-11-2014, concerniente a la auditoria especial de la gestión relacionada con puentes modulares tipo Bailey de la Red Vial Nacional, solicita información relacionada con la recepción y control de inventarios de los puentes modulares gestionados. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Instruir al Director Ejecutivo para que remita para la sesión del próximo jueves 22 de febrero, borrador de respuesta al oficio No. 02245 (DFOE-SD-0413) de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de informe de avance sobre el proceso de cumplimiento de la disposición 4.11 del Informe DFOE-IFR-IF-07-2013: Se conoce el oficio No. DFOE-SD-0414 (02248) de fecha 15 de febrero de 2018, recibido el 14 de febrero de 2018; suscrito por Hazel Mena Monge, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual en seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2013, solicita se remite en el término de cinco días hábiles el informe de avance, para la rehabilitación de las estaciones de pesaje. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4: Instruir al Director Ejecutivo para que remita para la sesión del próximo jueves 22 de febrero, borrador de respuesta al oficio No. 02248 (DFOE-SD-0414) de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO VIII. Manual Operativo de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-0233 de fecha 30 de enero de 2018, recibido el 09 de febrero de 2018, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo,

Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el inciso 6.2 del Artículo VI de la Sesión No. 1450-17 de fecha 25 de setiembre de 2017, remite el oficio No. AAA-01-18-038 del departamento de Análisis Administrativo, que contiene el informe de avance de la elaboración del Manual Operativo de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Instruir al Director Ejecutivo para que se informe a este Consejo de Administración, a qué obedece el atraso del mes respecto al cronograma inicial propuesto para la elaboración del manual operativo de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón. De igual forma, se advierte que estos atrasos podrían implicar responsabilidad administrativa ya que dicho manual es fundamental para la operación de dicha Unidad. -----

ARTÍCULO IX. Proyecto Fideicomiso “Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-0089 de fecha 15 de enero de 2018, recibido el 16 de enero de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual solicita sean nombrados un ingeniero experto en gestión de proyectos de obra e infraestructura vial y un abogado experto en derecho administrativo, dentro del Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del proyecto de Fideicomiso “Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”. -----

Los señores Miembros solicitan al Director Ejecutivo remitir el perfil básico de los profesionales con el fin de circularlos externamente y proponer una terna la próxima semana. -----

ARTÍCULO X. Proyecto Fideicomiso “Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”: Se conoce el oficio No. P-220-17 de fecha 15 de diciembre de 2017, recibido el 26 de enero de 2018; suscrito por el señor Franco A. Pacheco, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, mediante el cual solicita se efectúen las acciones que correspondan, para oficializar el status de la ejecución del

contrato de fideicomiso, y el cumplimiento de los acuerdos que se encuentran pendientes por parte de la administración, Unidad Ejecutora y el BCR. -----
Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Trasladar a la Unidad Ejecutora San José- San Ramón el oficio No. P-220-17 de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado para que requiera al Banco de Costa Rica que oficialice el cronograma de ejecución del contrato de fideicomiso San José-San Ramón y se refiera al status de dicha ejecución, según las exposiciones que han sido efectuadas ante este Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO XI. Proyecto “Corredor Vial San José-Cartago”: Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3876 de fecha 11 de diciembre de 2017, recibido el 02 de febrero de 2018; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo X de la Sesión No. 1453-17 de fecha 09 de octubre de 2017, remite oficio No. PLI-01-17-1212 del departamento de Planificación Institucional, referente al estudio de pre-factibilidad técnica, legal y financiera, para desarrollar el proyecto “Corredor Vial San José-Cartago”. -----

El señor Ministro manifiesta que el Ing. Tomás Figueroa le comentó que había una propuesta para que esos estudios se pudieran hacer bajo el contrato que se tiene a la fecha con el BID, la idea es que ellos dejen un anteproyecto del proyecto San José-Cartago y que eso se podría financiar a través de una adenda al contrato actual, con remanentes del PIT que no pueden ser utilizados para obra. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores directores por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 7. Instruir al Director Ejecutivo para que remita a este Consejo de Administración un informe con el estado de avance de la contratación del estudio San José-Cartago. -----

ACUERDO 8. Instruir al Director Ejecutivo para que coordine con el Ing. Tomás Figueroa, sobre la propuesta de gestionar el estudio para el proyecto San José-Cartago con el BID y presente a la brevedad un informe al respecto. -----

ARTÍCULO XII Proyecto Radial Zapote-Curridabat, tramo Café-Volio-Hacienda

Vieja: Se conoce el oficio No. PLI-01-18-0020 de fecha 09 de enero de 2018, recibido el 10 de enero de 2018; suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual traslada el oficio PCMC-001-01-2018 de fecha 08 de enero de 2018 remitido por la Municipalidad de Curridabat relacionado con el proceso de diseño y construcción de tramo 800 metros de Autopista Florencio del Castillo, Hacienda Vieja- Café Volio. Asimismo, informa sobre la reunión sostenida con los interesados del proyecto. -----

El director Durán Fernández manifiesta que hay que hacer la distinción entre el corredor completo de San José –Cartago y el tramo este de 800 mts, para el cual incluso ya se encuentran en trámite de inscripción unos terrenos que eran del INVU y que gracias a la aprobación de un proyecto de Ley puede ser ocupado para este proyecto vial, indica que inclusive se tienen separado un monto para el pago de expropiaciones, por lo cual no comprende por qué es que no se utiliza el diseño que ya se tenía del CNC para ese trayecto de 800mts, ya que, una vez, que se pueda entrar en posesión de los terrenos y teniendo un diseño oficializado para esos 800mts se podría hacer alguna intervención con maquinaria propia.-----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 9. Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 15 días, remita a este Consejo de Administración, un informe sobre el estado actual del proyecto de diseño y construcción de tramo 800 metros de la Autopista Florencio del Castillo, Hacienda Vieja- Café Volio. -----

ARTÍCULO XIII. Advertencia de Auditoría Interna sobre el reconocimiento del

asunto “San Pedro y San Pablo”: Se conoce el oficio No. AUAD-01-17-0404 de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Jorge Humberto Salazar Vargas y la señora Rocío Bastos Villalobos, Auditor Interno y funcionarios respectivamente, de la Auditoría Interna, mediante el cual emite advertencia sobre la existencia de riesgos en los procesos de dirección en cuanto al reconocimiento o no del asunto “San Pedro y San Pablo. -----

El señor Ministro indica que trasladará este tema a la Dirección Jurídica del MOPT con el fin que estudie si este Consejo puede apartarse del asueto “San Pedro y San Pablo”, aunque exista un decreto que incluya a CONAVI. -----

Los señores Miembros resuelven continuar analizando el tema en la próxima sesión con el fin de revisar algunos antecedentes sobre instrucciones giradas al respecto. -----

ARTÍCULO XIV. Observaciones de Acrow Corporation of America al proceso de adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000001-0006000001:

Se conoce nota sin número de fecha 19 de enero de 2018, suscrita el señor Rodolfo Salas Pereira, Representante Legal, de la empresa Acrow Corporation of America, mediante la cual se realizan observaciones al proceso de adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000001-0006000001 “Suministro de puentes metálicos modulares lanzables tipo Bailey o similar (Modalidad: Entrega por Demanda). -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Instruir a la Proveduría Institucional para que elabore para este Consejo de Administración, un borrador de respuesta a la nota sin número de fecha 19 de enero de 2018, remitida por la empresa Acrow Corporation of America.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las dieciocho horas, el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión. -----